

Número de acreditación: 02/10, vigente a partir del 01/06/2010

Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Mexicana NMX

FR4CER1D

Certificado No.: **1502CE07594**

Normalización y Certificación Electrónica S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Mexicana NMX con base al informe de resultados de pruebas con No. **LT190515**, emitido por el laboratorio **LABOTEC MEXICO, S.C.**, con número de acreditación y reconocimiento **EE-0062-046/12** en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

De acuerdo al procedimiento PCPCER1D de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **6922EU0215**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

SCHNEIDER ELECTRIC MEXICO SA DE CV

con domicilio en: CALZ JAVIER ROJO GOMEZ 1121 INT. A COL.:GUADALUPE DEL MORAL
C.P. 09300 MEXICO DF ,DELEG.:IZTAPALAPA
R.F.C. SEM940926N44

del siguiente producto:

Producto: **FUENTE DE PODER ININTERRUMPIBLE CON REGULADOR INTEGRADO**
Marca: **APC ---**
Modelo (s): **SRT5KXLT ---**
País de Origen: **FILIPINAS; CHINA (REPUBLICA POPULAR); BRASIL; CANADA; EUA; INDIA; MALASIA; MEXICO; SINGAPUR; TAIWAN; TAILANDIA ---**

De conformidad con la Norma Mexicana **NMX-I-163-NYCE-2003** "Productos Electrónicos-Sistemas Electrónicos de Energía Ininterrumpida", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 31 de octubre de 2003. El presente Certificado de conformidad se expide en México, D.F., el día **26-jun-2015**, con vigencia **de 1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.



EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSI,
NYCE, S.C. UNICAMENTE RESPALDARÁ EL
ORIGINAL DEL CERTIFICADO

ATENTAMENTE

JUAN PABLO NAVA ORUBE
DIRECTOR DE OPERACIONES

Certificó: 
Adrián López Hernández

Analizó: 
Armando Regalado Muñiz

C



219194E-1798

El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña **NMX-NYCE** la cual deben ostentar en forma legible, discernible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:



La Contraseña **NMX-NYCE** queda sujeta al cumplimiento del
"Reglamento de Uso de Contraseña"

CLAUSULAS

- 1.- El titular debe exhibir la Contraseña **NMX-NYCE** mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada unidad de los productos que ampara este Certificado.
- 2.- El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña **NMX-NYCE**.
- 3.- El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostenten la Contraseña **NMX-NYCE** cumplen con las especificaciones de la Norma Mexicana NMX que fue evaluada.
- 4.- Ni este Certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituyen en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.
- 5.- El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
 - Posterior a su reevaluación el producto deja de cumplir con la norma como efecto de un cambio de especificaciones técnicas debidamente notificadas por escrito a NYCE.
 - En su caso, cuando el producto certificado incumple con el Reglamento de Uso de Contraseña.
 - A petición por escrito del titular.
 - Se detecte durante la vigencia del Certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó.
- 6.- Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de NYCE.